

# EL BALUAR

DIARIO POLÍTICO.

Año I.

Palma miércoles 19 de Abril de 1882.

Núm. 86.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

PAS D' EN QUINT-10-PRINCIPAL.

PRECIO MENSUAL

1'25 PESETAS EN TODA ESPAÑA

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes desde el 15 Marzo al 1.º Diciembre.  
De Palma á Manacor-3'15 (mixto)-8'10 m. y 2'45 t.—  
De Palma á La Puebla-3'15 (mixto)-8'10 m.-2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla-3'15 (mixto)-8 m. y 5'5 t.—De la Puebla á Palma-4 (mixto)-8'25 m. y 5'30 t.—De la Puebla á Manacor-4 (mixto)-8'25 m. y 3'15 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

## EXPOSICION DE BELLAS ARTES EN VIENA.

Esta Exposicion se inauguró el día 1.º con toda solemnidad. A las once esperaban en el vestibulo al Emperador, la comision general presidida por el conde Zichy. Habianse unido á aquella los comisarios generales de España, Francia, Bélgica, Alemania, Suecia y Noruega. Poco antes de la hora señalada acudieron sucesivamente los ministros, el cuerpo diplomático, los arquitectos y altos empleados. El emperador se presentó con rigurosa exactitud á las once en punto. Dirigióle la palabra el conde Zichy, contestándole S. M. I. y declarando abierto el certámen. Recorrió luego seguido del cortejo, diversas salas, y al llegar á la de España, el conde Zichy presentó al Sr. Tubino, representante de nuestro país, quien explicó al Emperador los asuntos de los cuadros que más le llamaron la atención. S. M. I. se mostró muy complacido, retirándose despues de elogiar el hermoso conjunto que ofrece nuestra seccion. Acompañaban al Sr. Tubino el secretario de la comision española y el señor Leon y Escosura, artista español y expositor que reside en estos momentos en Viena.

En la parte nueva del palacio de la Exposicion artística de Viena (Kunstlerhaus), han sido colocados los bustos en mármol de los primeros artistas del Renacimiento. España está representada por los de Murillo y Velazquez, primorosamente ejecutados.

El ilustre escultor Zumbuch se ha encargado, como individuo del comité directivo de la Exposicion de Viena, de instalar, convenientemente de acuerdo con el Sr. Tubino, las obras escultóricas enviadas por España. El Sr. Zumbuch es académico correspondiente de la de San Fernando.

Segun escriben de Viena, el 29 del pasado Marzo visitaron el palacio de la exposicion de Bellas Artes, el gran duque de Mecklemburgo y el príncipe Wladimiro de Rusia, deteniéndose especialmente en la seccion española, no ocultando á las personas que los acompañaban, la agradable impresion que les había producido los grandes lienzos de los Sres. Pradilla, Casado y Vera, así como otros cuadros de nuestra Exposicion, que es objeto de calurosos elogios de parte de los artistas austriacos y alemanes más distinguidos

La *Allgemeine Kunst-Kronik*, acreditada revista de Bellas Artes que se publica en Viena, reproduce un largo artículo del académico Sr. Tubino, consagrado á dar á conocer los progresos artísticos de España en el siglo actual. Tan interesante y oportuno trabajo, es para la mayoría de los lectores alemanes una verdadera revelacion, pues no se creía que en nuestro país el desarrollo pictórico hubiera alcanzado el nivel en donde se le descubre. El artículo es co-

mo la explicacion de las eficaces enseñanzas que ofrece la seccion española de la Exposicion de Viena.

La *Neue freie Presse* de Viena, cuya tirada rivaliza con la de los primeros periódicos de Inglaterra, al ocuparse de la Exposicion internacional de España, escribe textualmente: «Contiene la seccion española cuadros de primer orden y muchos causan sorpresa por su ejecucion magistral. En qué categoría haya de colocarse al ya famoso de Pradilla, «Doña Juana la loca» no hay para qué decirlo. Casado trata con extremada originalidad la sangrienta escena «El Rey Ramiro de Aragon demostrando á los nobles turbulentos cómo castiga sus traiciones.» La ejecucion vigorosa es tal, que el mismo Matejco en su mejor época no hubiera llegado á tanto, pero el asunto es tan cruel y espantoso que excede hasta á los episodios guerreros del ruso Vereschagin. Grandioso golpe de vista ofrece el lienzo de Vera «Heróica defensa de Numancia,» distinguiéndose tambien el de Moreno Carboneros por la franqueza con que está ejecutado y los de Leon y Escosura por lo fino de la entonacion.

## NACIONAL.

MADRID 14.

La noticia que se decia recibida por el telégrafo acerca de la presencia en las aguas de Barcelona de cuatro buques acorazados franceses, ha sido objeto, á primera hora, de estupendos comentarios por parte de los catalanes que relacionaban este sencillo hecho con algun artículo absurdo de la prensa francesa y llegaban á considerarlo como una especie de intervencion armada.

La cosa, con ser tan pueril é infundada, llegó á ser llevada á la Cámara por el Sr. Bosch y Labrús, que es capaz de hacer preguntas sobre la luna, y la hizo esta tarde sobre tal noticia.

La contestacion del Sr. Ministro de la Gobernacion es la misma que daría cualquiera persona de buen sentido que no fuera catalan preocupado de achaques proteccionistas; pues en realidad, dadas las cordiales relaciones de España con la nacion vecina, nada de particular tiene que entren y salgan en perfecta libertad las escuadras francesas de instruccion en todos los puertos de la Península.

Despues de este incidente, el Congreso saboreó un discurso vinicola-industrial-proteccionista del señor Alonso Pesquera, tan lento en el decir y tan tardó en buscar datos que apoyen sus razonamientos, que consiguió adormecer los pocos diputados que se decidieron á escucharle. Algo bueno dijo, sin embargo, el Sr. Alonso Pesquera, y fué lo que se refirió á la necesidad que hay de fomentar trabajo entre las clases proletarias y de levantar el espíritu y mejorar la condicion de los obreros.

Pero esto no se ha de conseguir ciertamente por el proteccionismo, sino en lo que toca al Gobierno, por aquellas medidas conducentes á la instruccion popular, al fomento de las vías de comunicacion, creacion de industrial nuevas, y en una palabra, libertad y recompensa al trabajo.

El Sr. Albareda, inspirado en estas elevadas miras, protestó de su interes por el trabajo nacional y por el mejoramiento de la clase obrera, demostrando que conocía bien las necesidades y que tenía acerca de ellos propósitos laudables que no tardarán mucho en revelarse en proyectos de ley.

Contestó al Sr. Alonso Pesquera en nombre de la Comision el Sr. D. Tirso Rodrigañez.

El joven orador y compañero nuestro en la prensa, pronunció un discurso lleno de lógica y que demostró que había estudiado á conciencia el asunto. De notable forma la peroracion del señor Rodrigañez dejó probado que la verdadera proteccion consistía en la libertad, así para el comercio como para la industria.

Con las rectificaciones de los Señores Alonso Pesquera y Rodrigañez debe terminar la discusion de la totalidad del proyecto de ley ratificando el tratado franco-español, y se entrará en el debate de las enmiendas, á menos que se conceda un cuarto turno, segun pretende el Sr. Bosch y Labrús.

De todos modos, bueno fuera que terminara pronto la discusion del tratado, que á pesar de sus enemigos tendrá que prevalecer, porque el país lo pide, y á las exposiciones en su favor de diversas provincias hay que añadir las felicitaciones que, segun manifestó el Sr. Rodrigañez, los cosecheros de Jerez dirigieron al Gobierno.

Esta tarde se reunieron en el salon de presupuestos del Congreso los diputados y senadores de Lérida, con asistencia del Sr. Albacete, diputado por Cartagena, á fin de activar los asuntos del ferro-carril del Noguero-Pallaresa. A este fin, leyóse un notable trabajo, encaminado á resolver todas las dificultades referentes á la apertura del túnel de la frontera francesa.

Se acordó imprimir este informe y remitirlo á todos los centros de la referida provincia. Aparte de esto el señor Maluquer manifestó que existiendo una comision gestora y otra ejecutiva en Madrid, daría cuenta á la directiva de la provincial de Lérida de los trabajos practicados á fin de que lo pusieran en conocimiento de todos los pueblos interesados.

Acórdose tambien convocar á una reunion magna de representantes, y presentar el proyecto de ley, inmediatamente despues de discutido el tratado de comercio.

En el salon de Conferencias se daba esta tarde importancia política á una conferencia celebrada por los Sres. Po-

sada Herrera, Balaguer y Romero Robledo.

Tal conferencia, segun pudimos averiguar, no tuvo otro objeto que convenir la forma en que se había de conducir la discusion de las enmiendas al proyecto de ratificacion del tratado.

Madrid 15.

No hay novedad que consignar sobre Barcelona.

Lo que se dijo de la escuadra francesa, ayer se ha esclarecido por lo que escriben los periódicos de Barcelona que el correo nos ha traído, y por lo que acusa un telegrama tambien recibido en el ministerio de Marina.

El día 12 fué cuando por la tarde pasó por allí la escuadra y eso á tres millas de la ciudad, con rumbo de E. á S.

Caen, pues, por su base, todas las hipótesis del Sr. Bosch y Labrús.

Los diputados y senadores malagueños se reunieron ayer tarde para tratar del asunto de las pasas, habiendo intervenido en la discusion los señores Cánovas, Romero Robledo, Carvajal, Dávila y otros de los congregados.

Parece que se presentará una enmienda pidiendo el alivio de derechos, que aún no se sabe quien la mantendrá. El Sr. Dávila expondrá sus ideas en el particular, y además pedirá al Gobierno de España recomiende al frances la rebaja de estos derechos; y es posible tambien que se pida votacion nominal.

Tanto se ha hablado desde ayer de este incidente, que hemos procurado informarnos de los antecedentes, resultando:

Que por el tratado de 1865, ratificado en 1877, pagaban las pasas 8 francos cada 100 kilos.

Que por la tarifa general francesa y segun el tratado que se está discutiendo, este derecho queda reducido á 6 francos.

Esto no obstante, las pasas en estos últimos años venian solo pagando un derecho de 30 céntimos de franco, y de aquí las protestas y el clamor.

Explicacion. En el tratado de 1866 entre Portugal y Francia, se puso á las pasas del vecino reino este derecho módico de 30 céntimos; y como nosotros teniamos la cláusula de la nacion más favorecida, pedimos la aplicacion de esta rebaja. De modo, que aunque por el tratado de 1865, ratificado en 1887, debíamos pagar ocho francos, vino por lo ocurrido con Portugal—á quedar reducido este derecho á 30 céntimos de francos.

Posteriormente, y de fecha reciente, como es notorio, se denunció el tratado con Portugal. Con este país Francia á negociado otro nuevo. En este nuevo se le ponen á las pasas 6 francos. Se desvaneció, por lo tanto, el efecto de la cláusula de la nacion más favorecida, y al pactar con nosotros los franceses han mantenido el derecho de los seis francos.

Hé aquí, en pocas palabras, los antecedentes de la cuestion.

No ha habido reunion de demócratas, por iniciativa del Sr. Carvajal, como se venia diciendo; pero varios de éstos, y muy importantes, concurriendo el Sr. Canalejas, se han cambiado ayer sus impresiones, acordando votar el tratado. De modo, que el que se ha dicho del Sr. Canalejas, asociándolo al Sr. Canalejas, carece de exactitud.

Es seguro que el Sr. Romero Robledo hablará en el tratado de comercio consumiéndose el tercer turno al discutirse el artículo de autorizacion.

La enmienda del Sr. Balaguer se leerá hoy, y si queda tiempo, despues de la contestacion del Sr. Rico al Sr. Bosch y Labrás, la mantendrá en la sesion del lunes.

Los telegramas más importantes del extranjero dicen que ha concluido (mucho lo dudamos) la guerra de la Bosnia y de la Herzegovina; y que la compañía del túnel en el canal de la Mancha acudiría a los tribunales para continuar sus trabajos, no obstante el escrúpulo de algunos militares.

La Bolsa, sin variacion notable en su aspecto moral y mercantil.

*El Mercantil Valenciano* inserta la lista de las denuncias que sufrieron los periódicos que se publicaban en el territorio de esa Audiencia desde el año 75 hasta Febrero de 1881.

De dichos datos aparece que fueron 39 las denuncias, de las cuales corresponden 14 á *El Mercantil Valenciano* y las restantes entre los demas periódicos, en la siguiente forma:

En el año 1875 no hubo ninguna denuncia, por razon de que á contar desde la fecha de la restauracion hasta la publicacion del decreto que estableció los tribunales de imprenta, que fué á primeros de Enero de 1876, estuvo vigente la prévia censura, en virtud de la que un simple oficial de Gobernacion, por delegacion de la autoridad civil, suprima á su antojo todo lo que tenia por conveniente.

En el año 76 *El Mercantil Valenciano* fué el único periódico objeto de la predileccion de los conservadores, pues fué cinco veces denunciado durante el trascurso del citado año.

En 1877 fueron denunciados *El Mercantil Valenciano* dos veces, y una respectivamente *La Gaceta Valenciana*, *Diario de Valencia*, *La Alborada* (de Castellon) y *El Graduador* (de Alicante).

En 1878 *El Mercantil Valenciano* sufrió cuatro denuncias, y una respectivamente el *Diario de Valencia*, *El Comercio* y *La Gaceta Valenciana*.

En 1879 fueron denunciados una vez los periódicos siguientes: *El Mercantil Valenciano*, *La Voz de Gijona*, *La Union Democrática* (de Alicante) y *La Protesta*.

Y en el año 1880 hubo las denuncias que siguen: *La Alianza* (cinco veces), *La Señera* (cuatro veces), *El Húsar* (dos veces), *El Comercio* (tres veces), y una respectiva *El Clamor*, de Castellon, *El Graduador*, de Alicante, y *La Protesta*.

Sirvan estos datos para comparar la libertad que hoy disfruta la prensa con la activa y enérgica persecucion de que era víctima durante el período conservador.

El hecho no merece comentarios.

No todos los senadores por Cataluña votarán en contra del tratado. Segun cálculos racionales, cinco de los que toman asiento en la Cámara votarán con el gobierno.

Los candidatos interesados en los fallos de las actas que va á examinar el tribunal, se agitan mucho en estos momentos.

Hoy menudeaban las conferencias con

algunos personajes de la mayoría y de las minorías.

Se calcula en 75.000 duros, repartidos entre 4 ó 5,000 contribuyentes, los débitos por subsidio del trimestre que ha terminado el 31 de marzo. Se cree que se harán efectivos sin apelar á la vía de apremio. Así se aseguraba hoy.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha manifestado á un periodista español que no está conforme con las reformas en los impuestos territorial, subsidio, timbre, derechos reales y consumos; pero nada ha dicho contra el tratado de comercio.

El ex-presidente del Consejo afirmó que á él le obligan á pagar por inmuebles el 27 por 100 de contribucion. A su juicio, las reformas tributarias son la causa del disgusto en los contribuyentes, pero no el tratado de comercio.

El nuevo embajador de Francia, M. Andrieux, llegado ayer mañana de París, ha visitado ayer tarde á la una, al señor ministro de Estado, acompañándole el encargado de Negocios, vizconde de Bresson.

Sara Bernhardt recibió ayer una triste noticia. Ha muerto su abuela. Por esta razon no se celebró anoche el banquete que, en honor de la célebre actriz, tenia dispuesto la señora de Rute (princesa Rattazzi).

Sarah queria romper sus compromisos con la empresa del teatro Real; pero sus amigos la han disuadido de este propósito.

## LOCAL.

Con sumo gusto trasladamos á nuestras columnas el elogio que tributa *El Ancora* á nuestro estimado amigo el diputado por esta circunscripcion D. Antonio Maura, por la actividad y buen deseo que ha desplegado para conseguir la entrega al ministerio de Fomento del claustro de San Francisco, preciosa joya del arte que sólo por este medio podía salvarse de la ruina.

Dice así el artículo á que nos referimos.

¡YA ERA HORA!

Al cabo de 20 años de esfuerzos, despues de un sinnúmero de exposiciones, protestas, reclamaciones, circulares, reales órdenes, tan laudatorias y enérgicas, como estériles é impotentes, ya era hora de que el asendereado asunto del claustro de San Francisco tocara á su término obteniendo una seucion radical.

La interpelacion que un diputado mallorquin dirigió al señor Ministro de Hacienda, pidiendo que se llevase á cabo la orden de derribo suspendida, hizo comprender el peligro que corría el artístico claustro y, en consecuencia, por indicacion de personas amantes del arte, se escribió al diputado por Mallorca, don Antonio Maura, persona que, por su ardiente amor á las bellezas artísticas y por su actividad, inteligencia, y poderosas relaciones, se creyó podría remover todos los obstáculos y alcanzar una resolucion definitiva.

Había que matar el expediente de oficinas, que marchaba lentamente envolviendo en sus optimistas proyectos la destruccion ó la reduccion, al ménos, del monumento nacional; había que llevar á elevadas esferas la conviccion de la imposibilidad de tocar una sola piedra del que por Real orden, soberana, irrevocable, é ineludible, quedaba declarado monumento de la nacion; había que resolver á Hacienda á desprenderse definitivamente del vasto claustro y de las crugias que lo circunscriben; había que neutralizar y vencer en Fomento la po-

derosa influencia del señor Ministro de la Gobernacion, quien tenia sus planes para establecer en el claustro artístico un presidio correccional.

La clara inteligencia del Sr. Maura comprendió desde el primer día que era preciso separar la cuestion del claustro de la del ex-convento, que las gestiones debían entablarse sobre una base sólida y práctica, concretando lo que tenia que entregarse como monumento y lo que era preciso abandonar, y que la Real orden del ministerio de Fomento que declara el claustro monumento nacional, no podía ser invalidada por Hacienda, ni por Gobernacion, ni por ninguna autoridad en la jerarquia administrativa. Apoyado en tan sólidos principios, el señor Maura, ha tratado el asunto en la direccion de Instruccion pública, en la direccion de propiedades, en la direccion de lo contencioso y en el ministerio de Fomento; ha alegado razones, ha enseñado fotografías, ha mostrado el plano del ex-convento para marcar, como sobre el terreno, lo practicable y fácil de la solucion pedida; y, á la fuerza de la razon, á la evidencia de la realidad, á la facilidad de la práctica, á la autoridad de la ley, expuestas con la claridad y sensatez de tan hábil abogado, todos los obstáculos han tenido que ceder. La direccion de lo contencioso informó aconsejando el abandono del expediente, la cesion del claustro y el derribo de lo restante del edificio; el ministerio de Fomento reclamó la entrega del Monumento y el cumplimiento de la Real orden del 4 de Febrero de 1881; el de Hacienda ha decretado la sesion definitiva del claustro y el derribo de lo restante del ruinoso edificio; y á estas horas está ya extendida la Real orden, que esperamos ver cuanto antes comunicada, para que, una vez posesionada del claustro la Comision Provincial de Monumentos, puedan emprenderse las obras necesarias para su conservacion.

Al dar el Sr. Maura cumplidos plácemes y gracias expresivas en nombre de todos los que rinden culto al arte monumental, no debemos olvidar á la Comision de monumentos y á la Sociedad Arqueológica Luliana, que han cooperado al buen resultado, enviando aquella datos, ésta fotografías, entrambas sentidas y vigorosas exposiciones, que han servido al Sr. Maura de poderosos auxiliares para conseguir un resultado que será el remate feliz de las gestiones que desde el principio de su creacion vienen haciendo la benemérita Comision Provincial.

Abrigamos la conviccion de que esta vez *El Ancora* interpreta los sentimientos de todos sus compañeros en la prensa, ya que se trata única y exclusivamente de un monumento artístico, y, entre nosotros, todos, hasta los que tienen la desgracia de abrigar prevenciones contra las órdenes monásticas, hasta los que desean el derribo del ex-convento, todos aplaudirán la conservacion del claustro puesto que todos rinde culto á las bellezas, á las artes y á los monumentos de la patria.

En las varias representaciones que han tenido lugar de la zarzuela de gran espectáculo, *Los sobrinos del Capitan Grant*, hemos oido varias quejas producidas por el bello sexo, que nos parecen dignas de ser atendidas. Una de ellas consiste en el escaso alumbrado del salon, fácil de remediar, pues dejan de encenderse cuarenta luces de gas en los aparatos del centro. Quéjense tambien de que en algunos palcos, las sillas están inservibles de puro viejas, y la franela del antepecho y de la espalda sumamente deteriorada. Quéjense finalmente de la abusiva costumbre de fumar dentro del salon, que si puede tolerarse en el rigor del verano en que las ventanas y cielo del edificio se hallan completamente abiertos, y por consiguiente permiten que la atmósfera se

renueve continuamente, no es excusable en la presente estacion que hace indispensable el cierre de las aberturas.

Conformes en un todo con las quejas expuestas, no dudamos ver adoptadas en breve las medidas conducentes para que cesen las causas que las motivan.

Ha fallecido nuestro particular amigo D. Bartolomé Castell rico propietario de Santa Eugenia persona generalmente estimada que había desempeñado entre otros importantes cargos el de Diputado provincial.

Hemos visto con sumo gusto que se están limpiando las aguas del muelle viejo á fin de evitar las emanaciones insalubres que la inmediata cloaca suele producir durante la época calurosa.

Se ha hecho correr hasta el extremo de la construccion la farola movible del muelle. Suponemos que ahora se hará correr la barrera, conforme habíamos suplicado.

Ayer tarde á la hora de itinerario, salió de nuestro puerto para Barcelona el vapor-correo *Lulio*, llevando gran número de pasajeros, entre ellos muchos estudiantes de la Universidad de Barcelona que habían venido á pasar las Pascuas con sus familias.

Entre las variedades de cepas que se cultivan en Portugal, existe la denominada *Mourisco preto*, que se dice resiste los ataques de la Filoxera.

Es muy fértil, da el fruto negro, es precoz (*preto*) y hace buen vino. El conde Odart, la describe en su Ampelografía universal.

Mañana tendrá lugar la funcion de Moda, que dedica la Empresa de nuestro Teatro á la Buena Sociedad, y en los intermedios tocará, á telon corrido, la música del Regimiento de Filipinas, espontáneamente cedida por el Sr. Coronel, las siguientes piezas:

Variaciones de Saxsaffon sobre motivos de la ópera *Lucrecia*.

Gran Conjuracion de la ópera *Los Hugonotes*.

Esperamos ver en nuestro Coliseo más concurrencia que de ordinario.

Son de nuestro apreciable colega *La Opinion* los siguientes sueltos:

Nuestro queridísimo amigo D. Pedro José Sampol antiguo y probo empleado que desde hace ocho años venia ejerciendo un cargo importante en las oficinas de Hacienda, ha sido declarado cesante.

El sentimiento que nos causa este hecho es de naturaleza tal, que no podemos menos de lamentarnos amargamente de que se desconozcan los importantes servicios y reconocida aptitud de nuestro amigo, mayormente cuando con sus conocimientos del país, su prudencia y su manejo, había conquistado las voluntades de cuantos tenían asuntos que despachar en aquellas oficinas y en general de todo el público que apreciaba por lo mucho que valen sus cualidades como funcionario público y como particular.

En la bendicion de la nueva iglesia dedicada á N. S. de Portals situada en el predio *Bendinal* fueron padrinos D. Antonio Rotten y D.<sup>a</sup> Jnana Daneto de Despuig, celebrando la ceremonia el canónigo D. Lorenzo Despuig.

Numerosas familias asistieron á esta solemnidad celebrando despues muchas de ellas el clásico *pancurital* en las inmediaciones del templo.

## BOLETIN.

El número 2.369 del periódico oficial contiene las disposiciones que á continuacion publicamos en extracto.

Segunda subasta para contratar el ministro de víveres, para el presidio de las Baleares, y de víveres medicinas y utensilios para enfermería.

Circular á los alcaldes por esta seccion de sanidad.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Diputación Provincial en la sesión del 12 del actual.

Repartimiento formado por la Contaduría de la Diputación de las Baleares fijando las cuotas que cada uno de los Ayuntamientos de estas islas deben satisfacer para cubrir el déficit de 543.305 pesetas 24 céntimos que resulta en el presupuesto provincial ordinario correspondiente al próximo año económico de 1882 á 1883.

Nota de las limosnas depositadas en el cepillo de la Sangre.

Anuncios de los ayuntamientos de Algaida, Buñola y Santañy.

Subasta por el Juzgado de primera instancia de la Lonja de dos cosas sitas en la Vileta.

Otra por el de Manacor de una casa y corral sita en Artá, calle de Botavent número 13.

Subasta, por la capitania general de Marina del departamento de Cartagena, para contratar la ejecución de las reparaciones que necesita la tapia del arsenal de Mahon.

Balance de la sociedad *La Harinera Balear*.

Anuncio de la nominada *Banco Mallorca*.

CORRESPONDENCIAS

DE EL BALEAR.

Paris 12 Abril de 1882.

Sr. Director de EL BALEAR.

La comisión encargada de informar acerca del proyecto de reorganización del ejército, ha nombrado ponente á Mr. Gambetta. El insigne tribuno se propone seguir una conducta reservada y prudente en todo lo que se relacione con la política del ministerio, dando así una prueba de abnegación y patriotismo digna de ser imitada por los hombres públicos de otros países. Porque sabido es que cuando cae un Gobierno, lo primero que hacen los que á él pertenecieron, es colocarse en abitudes violentas y poner obstáculos inspirados por el despecho y por el deseo de recobrar el poder. Debe reconocerse que en Francia hay bastante seriedad en este punto.

Los negocios de Túnez preocupan algún tanto la opinión pública que no es tan optimista como el gobierno. Aquello no marcha bien; surgen conflictos á cada momento, y los jefes árabes que ofrecen su sumisión, son los que alienan á las tribus rebeldes. Los soldados franceses no dan tampoco muestras, que digamos, de su disciplina, promoviendo unas veces por la toma de Sfax y otras por causas de embriaguez, reclamaciones diplomáticas que hacen poco favor á las armas de un pueblo civilizado.

Hoy he visto en la exposición de pinturas de la rue Volney al célebre agitador inglés Mr. Paruell, que ha venido á Paris para visitar á una de sus hermanas, pero á condición de que á los ocho días se presente de nuevo en la cárcel. Es una excentricidad inglesa digna de notarse.

Continúa la organización de los comités laicos contra la ley de instrucción obligatoria de primera enseñanza. Los obispos de Nantes y Maus quieren también tomar parte en esta algarada, que dará el mismo resultado que las que se promovieron con motivo de la expulsión de las congregaciones religiosas; á parte de las medidas que tome el gobierno sobre la conducta de los prelados, que al cabo y al fin cobran del Estado, al cual deben su misión y respecto.

Los periódicos llegados ayer dan pormenores de dos asesinatos que han causado bastante sensación.

En una aldea del término de Prayssas vivía Antonio Mauron, de edad de 75 años, viudo y sin hijos y á quien se le hacía con algún dinero. El 8 de Enero

último se encontró á Mauron asesinado en la cocina de su casa, con la cabeza magullada y con profundas heridas en la garganta. Recayeron sospechas de este delito sobre Jeanson, vecino de la víctima, y en su consecuencia fué aquel reducido á prisión. Jeanson protestó de su inocencia, manifestando que el verdadero culpable era Dueros, jóven de 18 años, deforme y de cara horrible, hijo de un arrendatario de las cercanías. Este jóven dijo que fué quien realmente había asesinado á Mauron, pero que lo hizo excitado por Jeanson que le propuso se apropiase de las economías del viejo para distribuir las luego entre ambos. Aunque el jóven Dueros era muy feo, había tenido habilidad para seducir á la hija de Jeanson; este pudo haber obligado á Dueros á casarse con la jóven, pero prefirió utilizarlo como asesino colocándolo entre el crimen y la venganza de un padre deshonrado. Los Jurados de *Lot-et-Garonne* no han querido perder el tiempo en poner en claro este idilio rural, prefiriendo creer que Dueros era el único asesino y que á Jeanson se le debía absolver, sin tener en cuenta las excitaciones de que fue víctima el criminal.

El otro proceso se refiere al asesinato de un viejo Labrador llamado Mamon, encontrado acribillado de golpes y muerto sobre su propia cama. Habíanle robado todas sus economías que tenía la mala costumbre de llevar consigo debajo de la blusa.

Hacia poco tiempo que el desdichado Mamon había contraído matrimonio con Ines Sirfen, querida de un tal Frayssi, mozo de labranza. Cuando Ines, de simple niñera, se vió convertida en señora de Mamon, trató de desembararse de su marido y no tardó en conseguir que Frayssi fuese el instrumento de sus perfidos instintos. El criminal confesó su delito con toda clase de pormenores, siennno condenado, lo mismo que su cómplice, á trabajos forzados perpétuos. Este fallo, dictado por el mismo tribunal del *Lot-et-Garonne*, no ha sido objeto de la censura que ha merecido el que recayó en el asesinato de Antonio Mauron.

Otro asunto ha llamado también estos días la atención por lo escandaloso y por la clase de personas que en él figuran. La bella duquesa viuda de Chaulues pide á los tribunales que le entreguen los hijos que su suegra la duquesa de Cheorensse tiene encerrados en el castillo que posee junto á Sablé, con la circunstancia de que la terrible madre política afirma que uno de los dos niños es fruto de un adulterio. En este ruidoso proceso figurará un cura español encargado de dirigir los ideales y la conciencia de la desgraciada madre.

En el gabinete de lectura del Pasaje de la Opera se hacían varios comentarios acerca de esta historia, un periodista francés muy conocido le preguntó á un español allí presente:

—¿Conoce V. á este cura?  
—Si señor, es un cura carlista llamado F..... S.....  
—¿Carlista había de ser!—A.

Madrid 15 de Abril de 1882.

Sr. Director de EL BALEAR.

La discusión del tratado de comercio ha ocupado al Congreso toda la semana, hablando en contra los Sres. Baró, Romero (D. Vicente), Pesquera, Bosch y Labrús, y haciéndolo en favor los señores Puigcerver y Rodríguez.

Considero ocioso consignar los argumentos que usan los Sres. que ostentan ideas proteccionistas: siempre son los mismos argumentos: «La aprobación del tratado, dicen, implica la ruina de la industria española y la miseria del país.» Pero como no demuestran ni pueden demostrar la exactitud de juicios tan temerarios, se ven arrollados por oradores como el Sr. Puigcerver que justifica con datos irrefutables que todas

las reformas arancelarias han producido aumento de producción añadiendo además que nunca han trabajado tanto las fábricas de Cataluña como durante el periodo de la última guerra civil, en que, abiertas las aduanas sin beneficios alguno para el Tesoro, imperaba de hecho el más absoluto libre cambio. Entonces no molestó á los fabricantes la competencia de las otras naciones. ¿Sería acaso por que la libertad de fronteras no estaba escrita en ninguna ley? Es muy posible que exista esta preocupacion, desde el momento en que no tratándose, ni mucho menos, de establecer el libre cambio, ni por el tratado que se discute ni por la suspendida base 5.ª, se anuncian calamidades sin cuento, y hasta se ahueca la voz con el imaginario peligro de perder la unidad de la patria. Y á propósito de la base 5.ª debe hacerse notar que se concedió una prórroga para su establecimiento, ofreciendo los catalanes que para 1876 no temerían ya la competencia. Han pasado, sin embargo, seis años más, y por lo visto no es tiempo todavía de introducir una reforma exigida por la inmensa mayoría del país. Semejante intransigencia no tiene explicacion posible.

Los discursos de los oradores de la Comisión que defienden el tratado, han producido excelente efecto en el ánimo de los que no miran la cuestión bajo el prisma de particulares intereses, al paso que causan hastío los que pronuncian los diputados que, viendo el pleite perdido, aspiran sólo á prolongar el debate aunque para ello tengan que correr el ridículo más espantoso. A la altura en que se encuentra la discusión, todo su interés se concreta á la enmienda del Sr. Balaguer pidiendo la rebaja de la duración del tratado. Esta enmienda, que no debe considerarse más que como un pretexto para prejuzgar el asunto, será votada y desechada por una gran mayoría.

Los hombres serios de todos los partidos comentan la actitud de varios diputados que con la mayor sangre fría del mundo sacrifican los ideales políticos que les han sacado de la oscuridad, en provecho de intereses electorales ó de otros intereses más bastardos. El señor Sagasta debe romper la amistad de quienes, llamándose ministeriales, no titubean un momento en crearle todo género de conflictos, destruyendo de este modo la mala semilla que hay en el campo constitucional. Aquí todos nos conocemos; sabemos lo que son y lo que valen desde el Sr. Balaguer hasta el último Diputado ministerial que en la importante cuestión del tratado hispano-francés se ha puesto enfrente del gobierno sirviendo de pantalla á los conservadores que se gozan al ver el triste espectáculo que están dando sus adversarios, y no será extraño que algún día expongamos en estas cartas el verdadero valor de personalidades que se dan mucha importancia y que no son más que medianías que meten mucho ruido, por la misma razón de su escasa autoridad.

Entre los incidentes raros á que ha dado lugar la batallona cuestión del tratado, debe citarse el promovido por el Sr. Bosch y Labrús. Este Sr. Diputado ha preguntado al gobierno por una escuadra francesa que dice ha fondeado en el puerto de Barcelona, pareciendo indicar con esto que el gobierno español había solicitado el auxilio de los franceses. Semejante paparrucha no merecía ciertamente los honores de una seria contestación; pero el Sr. Gonzalez ha querido ser deferente y ha manifestado que el gobierno no tenía noticia de lo que decía el Sr. Bosch y Labrús, y que el hecho, en caso de ser cierto, no tenía nada de particular, puesto que se trata de una nación amiga que puede mandar sus buques á nuestros puertos, del mismo modo que los nuestros pueden entrar y salir de los suyos con entera libertad. Posteriormente se ha sabido, por

telegrama oficial, que una escuadra francesa pasó por el puerto de Barcelona, como á unas tres millas, procedente del Este y con dirección al Sur el día 12 á las cinco de la tarde, sin que haya vuelto á saberse de ella. A esto ha quedado reducida la rimbombante pregunta del diputado catalán, que no llega á convenirse que es mucho más fácil el señalar cortes de pantalón que darse aires de político y economista consumado.

Asegúrese que la famosa Junta que ha venido funcionando como poder invisible en los sucesos de Barcelona, se ha fraccionado en la cuestión de conducta, á consecuencia de que ya no hay que esperar las ventajas que se proponían de su resistencia. El núcleo, emperó de dicha Junta subsiste, y parece que su acción se dejará sentir todavía en determinadas circunstancias, si es cierto que á ella pertenecen las personas que señala la opinión pública.

Las graves heridas que han recibido los diestros Angel Pastor y Cara-Ancha han planteado una cuestión teológica, de la cual se deduce que la Iglesia respalda las corridas de Toros. No tardaremos pues, en ver excomulgados estos espectáculos, y lo que debe desearse es que la excomunion produzca el efecto apetecido.

El Diputado catalán D. Vicente Romero no habla del todo mal, pero ayer se observó que á la mitad de su largo discurso se le entorpecía la lengua.

—¿Qué le pasa á los proteccionistas? exclamó otro diputado.

—Que ha comido aceitunas, contestó un compañero andaluz que tenía á su lado.

Z.

Telegramas Particulares.

Madrid 18 á las 5 t.

(Recibido á las 7'58 n.)

En el Congreso se ha presentado una enmienda al tratado de comercio suprimiendo la escala alcohólica. Actívanse los debates del tratado.

Tranquilidad en Barcelona.

El robo del correo de París consiste en ciento ochenta cartas, conteniendo un millon de francos.

COTIZACIONES.

Cotizacion oficial del día 18.

Interior contado . . . . .	29'20.
Exterior id. . . . .	00'00.
Bonos id. . . . .	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p. interior sin cupon . . . . .	29'125.
3 p. exterior . . . . .	00'00.
2 p. interior . . . . .	00'00.
Bonos del Tesoro . . . . .	00'00.
Subvencion Ferro-Carriles . . . . .	57'85.
Banco de España sin cupon . . . . .	428'00.
Billetes hipotecarios . . . . .	98'90.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p. interior sin cupon . . . . .	28'70.
Coloniales . . . . .	88'00.
Ferro-carriles Norte España . . . . .	131'25.
Id. de Madrid á Zaragoza y	
Alicante . . . . .	114'50.
Almanzas . . . . .	
Ebros . . . . .	
Orenses . . . . .	48'25.
Noroestes . . . . .	
Francias nuevas . . . . .	123'25.

PALMA.

3 p. interior sin cupon . . . . .	28'90.
-----------------------------------	--------

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DE MAÑANA.

Santa INÉS de Monte-Pulciano *vg.*  
El Jubileo de Cuarenta horas se gana en San Miguel, costeadas por dicha Asociación.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 18 del actual.

ACCIONES.	DINERO.	PAPEL.
	DUROS.	DUROS.
Alfombrera Balear . . . . .	68	00
Alumbrado por gas . . . . .	101	00
Banco Mallorquin . . . . .	12	00
Banco de las Baleares . . . . .	3'60	00
Banco Agrícola Comercial . . . . .	11'00	00
Cambio Mallorquin . . . . .	67'00	00
Crédito Balear . . . . .	95'75	00
Centro Farmacéutico . . . . .	70'00	00
Cordelera Española . . . . .	00	00
Curtidora Industrial . . . . .	4'00	00
Doks, Almacenes generales . . . . .	46'00	00
E. M. a vapor «La Islaña» . . . . .	84'00	00
Empresa marítima a vapor . . . . .	74'00	00
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	61'00	00
Ferro-carriles de Alaró . . . . .	00	00
Fábrica de sal de Ibiza . . . . .	00	00
Harinera Balear . . . . .	53'00	00
Harinera Mallorquina . . . . .	57'00	00
Industrial Algodonera . . . . .	70	00
Industrial Mercantil . . . . .	24'00	00
La Balear (Segs. incendios) . . . . .	11'00	00
La Cortecera . . . . .	00	00
Seguro Mallorquin . . . . .	8'50	00
Semolera Mallorquina . . . . .	00	00
Vidriera Balear . . . . .	00	09
Vinícola Mallorquina . . . . .	24'00	00
Vidriera Mallorquina . . . . .	24	00
Agrícola de Manacor . . . . .	0'00	00

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS

Días 17 y 18.

De Sueñca en 16 días goleta inglesa Joli Micher, de 98 ton., cap. Mr. Davit Davies, con 4 mar. y carbon.

De Helsingor en 46 días corbeta noruega Minerva, de 323 ton., cap. Mr. A. M. Halvorsen, con 9 mar. y madera.

De Cardiff en 16 días Berg antiPaquete de Sagua, de 185 ton., cap. D. Manuel Sendon, con 9 mar. y carbon mineral.

De Valencia en 16 horas vapor Jaime I, de 381 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., 152 pas., balija y efectos.

De Barcelona en 5 días pailebot Joven Luisa, de 59 ton., pat. Juan Coll, con 6 mar. y efectos.

DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 19 mar., balija y efectos.

Para Cartagena land Emilia, de 25 ton., pat. Ramon Hernandez, con 4 mar., carbon y efectos.

Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar. y efectos.

Para Barcelona vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Antonio Planas, con 20 mar., balija y efectos.

Para Andraitx land San José, de 34 ton., pat. Guillermo Moragues, con 5 mar. y lastre.

Para Barcelona balandra Rebelde, de 48 ton., pat. Miguel Roca, con 6 mar., algarrobas y efectos.

Para la mar vapor de guerra Alerta, de 120 cab. fuerza y 2 cañones, su comandante don Eduardo de Garay, y su equipo.

CAMBIO MALLORQUIN.

Habiendo presentado a esta Sociedad doña Juana María Riera, una solicitud para que se le expidiera recibo duplicado del depósito voluntario núm. 1427 de pesetas 400, constituido en la Sucursal de Manacor en 31 de Marzo último, con motivo del extravío del talon original que se le entregó oportunamente, se acordó, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 10 de los Estatutos, hacerlo público por medio del Boletín oficial de la provincia y periódicos de esta ciudad, para que la persona que lo conserve en su poder ó crea tener derecho al crédito que representa, pueda justificarlo en las oficinas de dicha Sucursal en el término de quince días a contar desde la publicación de este anuncio; en la inteligencia, que de no efectuarlo, quedará este recibo nulo y sin valor ni efecto espidiéndose en consecuencia a favor de la expresada Sra. Píera el correspondiente duplicado. Palma 17 Abril de 1882.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

Se alquila un primer piso calle Felipe Bauzá núm. 7.

Se alquila un primer piso calle del Sol número 44.

Darán razon Apuntadores 8 principal.

BETUM ABRINES.

Con privilegio de invención por 20 años y medalla de oro en la Exposición de las ferias y fiestas del 1881, de Palma.

Composicion impermeable é hidrófuga aplicable á toda clase de industrias y con especialidad á las obras de albañilería y navales.

Diseminados en varios autores existen muchas fórmulas de betunes hidrófugos é impermeables aplicables á distintos ramos industriales más todos ellos adolecen de los siguientes defectos:

1.º Que variando las condiciones de clima material y sistema de construcción falla su buen resultado.

2.º Que los ingredientes que entran en su composición, sea por falta de pureza ó por variedades de los mismos segun su procedencia son motivo suficiente para obtener un mal éxito.

3.º El gran coste á que resultan que impide que sea práctico su uso.

El betum Abrines al tiempo de confeccionarlo puede ser dotado de la elasticidad y dureza que se quiera y como estas cualidades han de estar en armonía con el fin propuesto en su aplicación, es segurísima la obtención de un buen resultado práctico cualquiera que sea la obra á que se destine.

Una de sus principales aplicaciones es la de impedir la trasmisión de la humedad del suelo al través de los muros porosos de los edificios. Cuando estos son antiguos y estén ya impregnados de humedad se consigue con su uso el aislarla en el interior del muro para que no aparezca en su superficie lo mismo que el dotar de impermeabilidad toda clase de cañerías y depósitos de agua para que no alteren la seguridad de sus obras más vecinas.

Otra aplicación de grandes resultados es la que tiene por objeto el cerrar todo paso al agua en las embarcaciones hasta el punto de ser el más activo remedio para las vías de agua. Este betum empleado como calafateo no tiene competidor como no lo tiene usado como pintura de las naves por ser una verdadera carena para las mismas.

Es aplicable también á los lagares, cubas de bodega y hasta para cubrir los tapones de las botellas pues su adherencia con la madera es tan fuerte como la cola y no salta nunca del vidrio ó cristal por mucho que se moje.

El autor tiene en su depósito, una gran porción de muestras de este betum apropiadas á la clase de material y punto en donde debe ser aplicado.

Sus precios por lo tanto son también variables segun la clase que se emplee, mas en las obras ordinarias y mas generales puede regir el siguiente:

Precio de un metro cuadrado de aplicación de betum en condiciones ordinarias.

	Reales.
Un metro de capa de betum con preparación inferior . . . . .	10
Aplicación del mismo . . . . .	1
Enlucido superior ó repellido . . . . .	1
Total . . . . .	12

El depósito provisional de este material obra en la calle de Jovellanos número 3 principal.

Sus pedidos se harán á D. José Abrines, inventor. 1

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA

NOTA de los cadáveres trasportados el día 17 de Abril de 1882.

EN CARRUAJE DE	VARONES.	HEMBRAS.	Total	CANTIDAD
				Pesetas Cts.
1.ª clase . . . . .	2	1	3	40
2.ª clase . . . . .	1	1	2	24
3.ª clase . . . . .	1	1	2	10
4.ª clase . . . . .	1	1	2	10
Totales . . . . .	3	2	5	64

Palma 18 Abril de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el día 17 Abril de 1882.

RESES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	Total	RECAUDADO por derecho.
				Pesetas Cts.
Vacunas . . . . .	3	4	7	7
Lanares . . . . .	50	33	83	8
Cabrias . . . . .	1	1	2	10
Cerdosas . . . . .	1	1	2	10
Totales . . . . .	53	38	91	15

Palma 18 Abril de 1882.—El Empresario.—P. O.—Angel Bonnin.

DEPÓSITO DE ALFOMBRAS

Y

Gran almacén de ebanistería, tapicería y sillería

DE

B. OBRADOR Y MUT.

PLAZA DE CORT.

En este antiguo y acreditado establecimiento se encontrará á precios módicos los efectos siguientes:

Sección de alfombras.—Las hay de terciopelo, maqueta, fieltro y abacas.

Tapicería.—Sillería de todas clases y formas.—Telas de dibujos nunca vistas y un grande y variado surtido de terciopelos, damascos de seda, reps y en especial una infinidad de cretonas para forro de sillería.

Ebanistería.—Roperos de uno, dos y tres cuerpos; camas de forma nueva; aparadores, mesas comedor, lavabos y todo lo concerniente á esta sección.

Sillería.—De Viena y del país, tanto con los asientos de rejilla como de madera. Hay también una grandiosa colección de frascos de todos tamaños y formas á precios baratísimos.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Habiendo acordado esta Comisión Provincial, que el Establecimiento de los baños termales de San Juan de Campos se abra el día 18 de Mayo próximo, se publica el presente anuncio con las advertencias que á continuación se expresan, á fin de que las personas que deseen gozar del beneficio de sus aguas puedan acudir á la Secretaría de esta Diputación en donde se hallará abierto el registro desde el día doce del corriente á las diez de su mañana.

1.ª Se adopta el sistema de turnos de diez días, quedando disponibles para los bañistas un cuarto grande y otro pequeño en donde puedan atender por mayor número de días de los que comprende el turno á la curación de sus dolencias.

2.ª Será obligación de los bañistas satisfacer por cada turno al inscribirse en el registro; por cada cuarto con alcoba 20 pesetas; por id. id. sin alcoba diez pesetas; por cada servicio completo de cama 10 pesetas; por cada baño 1 peseta los que vivan en el Establecimiento, y 1'25 pesetas viviendo fuera; por la estancia de cada caballería 2 pesetas; por cada carruaje de cuatro ruedas 5 pes.; y por cada uno de dos ruedas 3'50 pesetas. Y al médico director lo prescrito en las disposiciones vigentes.

3.ª Los pobres cuyas estancias tengan que satisfacerse por los Ayuntamientos deberán acudir á la Secretaría de la Diputación provistos de un certificado del facultativo en medicina que les prescriba los baños y otro que justifique su pobreza expedido por el Secretario con el V.º B.º del Alcalde é informado por el fiscal municipal del pueblo donde residan: ambos documentos deberán estar exhibidos en papel de oficio. Los Ayuntamientos deben satisfacer previamente al contratista de la fonda ó á la persona que éste designe las estancias de cada pobre que envíen á los baños á razón de 3'80 pesetas por un turno y en proporción si han de prolongar su permanencia en el Establecimiento. La cantidad sobrante que hayan satisfecho por alguno ó varios pobres que por cualquier motivo no hayan concurrido á los baños, les será devuelta al final de la temporada, despues de acreditada aquella circunstancia.

4.ª Para mayor comodidad de los bañistas habrá una fonda servida por el contratista D. Rafael Rotger con sujeción á la siguiente:

TARIFA DE PRECIOS.

Servicio de primera clase.

	Pts.	Cs.
Desayuno. Chocolate con bizcochos.	0	25
Comida. Sopa, cocido con verduras, un guisado, un asado, ensalada y postres . . . . .	2	15
Cena. Sopa de aceite ó caldo, un guisado, otro plato, y postres . . . . .	1	20

Segunda clase.

	Pts.	Cs.
Desayuno. Chocolate con bizcochos.	0	25
Comida. Sopa, cocido con verduras, un guisado ó asado, ensalada y postres . . . . .	1	50
Cena. Sopa de aceite ó caldo, un guisado, ensalada y postres . . . . .	0	90

Tercera clase.

	Pts.	Cs.
Desayuno. Chocolate con bizcochos.	0	15
Comida. Sopa, cocido con verduras y postres . . . . .	0	50
Cena. Sopa de aceite ó caldo, un guisado y postres . . . . .	0	25

Palma 6 Abril de 1882.—El Vice-Presidente, Manuel Guasp.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font y Muntaner.

Anuncio

Comedias mallorquinas de D. Bartolomé Ferrá y Perelló.—Nueva edición económica. Véndense en la librería de D. Juan Umbert, Santa Eulalia 13.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El día 22 del corriente mes á la una de la tarde, se procederá en el balcon inferior de esta Casa Consistorial, á la venta en pública subasta y en un solo lote, de varios troncos de arboles procedentes del arbolado público, que se detallan en el justiprecio que está de manifiesto en esta Secretaría, bajo el tipo de 79 pesetas, siendo de cargo del comprador todos los gastos del remate.—Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no alcance el tipo señalado.—Palma 12 Abril de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.

Un sacerdote francés que habla el catalan, encontrándose actualmente en esta ciudad, ofrece dar lecciones de su idioma.

El conocimiento y larga experiencia que ha profesado en un importante colegio de Lion, aseguran á las personas que se dignen honrarle en su confianza hacer rápidos progresos y obtener una verdadera pronunciaci6n.

Dirigirse Mezquida 9 principal. 3—3

BARBERIA.

Se necesita un oficial para todo estar, plaza Atarazanas, número 1. 8-3

Cafeteras Rusas.

En la tienda del Sr. Vivé plaza de Cort se ha recibido nuevo surtido de las más recomendables cafeteras. Las hay en metal niquelado, bronce y latón, de varias dimensiones y cabida de una á doce tazas.

En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer á sus numerosos parroquianos, que en demanda acudian por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, por la gran cantidad que ha recibido, con el objeto de que puedan obtenerlas todas las familias por la economía y comodidad que ofrecen.

Además se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

COMPANÍA CATALANA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA

con escala en Santiago de Cuba y Cienfuegos. Se despacha en Palma—plaza Copiñas, núm. 5, entresuelo.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Gran función para el miércoles 19 Abril.

6.ª DE ABONO.

DIA DE MODA.

Debut del primer Bailarin D. José Martí

1.º Sinfonía.  
2.º La magnífica comedia en 2 actos y en verso, original del distinguido poeta D. Luis M. de Larra,

EL BIEN PERDIDO

3.º El baile español

LA DANZA VALENCIANA.

Se obsequiará á las señoras con elegantes bouquets y á los caballeros con magníficos cromos.

Palcos sin entrada 20 reales.—Butacas con id 4 rs.—Delanteras con id. 3 rs.—Entrada general, 2 rs.

A las 8 media..

Mañana juéves 4.ª representación de la grandiosa y tan aplaudida zarzuela,

LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT.

Palma de Mallorca.—Imprenta de M. Rosa.